



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 090 -G/2024

Los Olivos, 24 OCT. 2024

VISTOS:

1. Acta de Acuerdos del Comité de Baja de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A. Provincia, Adm. Postal de Puerto Maldonado, de fecha 11.09.2024;
2. Informe Técnico N° 364-ALP/2024 de fecha 10.09.24, emitido por el Departamento de Control Patrimonial y Seguros Generales;

CONSIDERANDO:

Que, Servicios Postales del Perú S.A. es una Empresa del Estado de derecho privado, organizada bajo la forma comercial de Sociedad Anónima, de acuerdo a la Ley de Actividad Empresarial del Estado y la Ley General de Sociedades, conforme lo establece el Decreto Legislativo Nro.685;



Que, Servicios Postales del Perú S.A. cuenta con la Directiva Interna "Normas y Procedimientos, para la baja de bienes Patrimoniales y su disposición final SA-NP-009.03";

Que, mediante Directiva N° 001-2020-EF/54.01 aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, se dispone los "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE";



Que, mediante Informe Técnico N° 364-ALP/2024 de fecha 10.09.24 el Departamento de Control Patrimonial y Seguros Generales, considerando que se ha cumplido de manera oportuna y adecuada con los procedimientos y la normativa vigente para la procedencia de baja de los bienes patrimoniales inservibles en calidad de RAEE, recomienda su baja y disposición final;



Que, mediante Acta de Acuerdos del Comité de Baja de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A. Provincia, Adm. Postal de Puerto Maldonado de fecha 11.09.2024, sus miembros acuerdan por unanimidad recomendar la baja de los bienes patrimoniales inservibles en calidad de RAEE, según relación contenida en los Anexos 5 y 6;

En uso de las atribuciones conferidas;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Dar de baja de los inventarios de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A., un total de Tres (03) ítems, que corresponden a Bienes Patrimoniales Depreciables, considerados en calidad de RAEE, según el Acta de Acuerdo del Comité de Baja de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A. Provincia, Adm. Postal de Puerto Maldonado del 11.09.2024, se adjunta listado (Anexo 5).



**ARTICULO SEGUNDO.** - Dar de baja de los inventarios de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A., un total de Seis (06) ítems, que corresponden a Bienes Patrimoniales (No Depreciables) considerados en calidad de RAEE, según el Acta de Acuerdo del Comité de

Baja de Bienes Patrimoniales de Serpost S.A. Provincia, Adm. Postal de Puerto Maldonado del 11.09.2024, se adjunta listado (Anexo 6).

**ARTICULO TERCERO.** - Disponer, que la Sub Gerencia de Logística, a través del Departamento de Control Patrimonial y Seguros Generales y el Departamento de Contabilidad, efectúen el registro necesario para que los bienes muebles detallados en los Anexos 5 y 6 de la presente Resolución, sean física y contablemente excluidos, respectivamente, en el Registro de Bienes Muebles Patrimoniales de Servicios Postales del Perú S.A.



**ARTICULO CUARTO.** - Realizar, la publicación de la presente Resolución y sus Anexos 5 y 6 en el Portal Institucional de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles de su aprobación. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles, luego de realizada dicha publicación, se remitirá a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, copia de la presente Resolución y sus Anexos 5 y 6.



Regístrese y Comuníquese,



  
-----  
ALEXANDER INFANTES POMAR  
Gerente General  
**Serpost**



RELACION DE BIENES DEPRECIABLES CALIFICADOS COMO RAAE

SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.				PUERTO MALDONADO				ADMINISTRACION POSTAL DE PUERTO MALDONADO					
Item N°	Codigo Patrimonial	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE	Condicion del RAAE
1	602207850110	BALANZA ELECTRONICA	ACCULAB	3331101001	0.00	AV. LEON VELARDE N° 675 - MZ. 1-D, LOTE 10, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS	2	2.3	1	1.8	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
2	602207850191	BALANZA ELECTRONICA	DANA	3331101001	0.00	AV. LEON VELARDE N° 675 - MZ. 1-D, LOTE 10, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS	2	2.3	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	675020300100	MAQUINA COSEDORA DE SACOS	NEWLONG	3331101001	0.00	AV. LEON VELARDE N° 675 - MZ. 1-D, LOTE 10, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS	6		1	5.2	0.0052	COMPLETO	INOPERATIVO
										12	0.012		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*